

Echeandia 28 de abril del 2014

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013

En base a la normativa vigente, en concordancia con la Ley de Compañías del Ecuador, y en cumplimiento con mis actividades desplegadas presento el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 noviembre, y el 31 de Diciembre del 2013.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, la cual establece, entre otros temas, Todas las demás compañías que no sean consideradas en los dos grupos anteriores, deben aplicar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" como parte del tercer grupo de implantación, los hemos asesorado para realizar la conversión del Estado de Situación Financiera de la Compañía a dichas normas con corte al 31 de diciembre del 2014. De esta manera dando cumplimiento a la resolución del ente regulador, la Compañía realizó la conversión de sus estados financieros a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", siendo responsabilidad de la Administración de la Compañía dicho proceso contable.

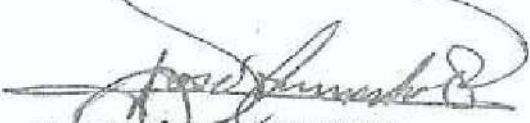
INFORME EMPRESARIAL

Los estados financieros de COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNICACIONALES AUMALA FERNANDEZ S.A. al 31 de Diciembre del 2013 demuestran razonablemente la situación financiera y patrimonial, resultado de las operaciones y flujos de fondo de la compañía, los mismos que fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para pymes. A continuación efectuamos un resumen de las principales políticas contables y prácticas de administración:

La compañía durante el ejercicio fiscal del 1 de noviembre al 31 diciembre 2013, no ha realizado movimiento económico, ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención contemplada en la Ley de Régimen Tributario Interno. No conocemos de la existencia de pagos sobre en los cuales no se hayan efectuado las retenciones respectivas, estipuladas en la mencionada Ley.

Al concluir este informe agradezco al directorio por la confianza en nuestra administración y esperamos continuar con resultados positivos para beneficio de la compañía y nuestros colaboradores.

Atentamente,



LIC. JOSÉ AUMALA POZO
GERENTE GENERAL
RUC: 0291614154001